DECRETO ALCALDICIO Nº 00714 /

PUCHUNCAVÍ, 10 de Junio 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mejorar la infraestructura urbana de la comuna de Puchuncaví, a través del proyecto "**REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ"**; Resolución Exenta N° 1454, de fecha 20.10.2021, que aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL; Decreto Alcaldicio N° 01549, de fecha 10.11.2021, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; el llamado a propuesta pública mediante sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4006-52-LP21; Apertura Electrónica; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Certificado N° 312, de fecha 30.12.2021, que aprueba la propuesta, para suscribir el contrato de ejecución del proyecto; Decreto Alcaldicio Nº 000037, de fecha 12 de enero del 2022, que adjudica la propuesta pública; Contrato suscrito entre esta Municipalidad y la Empresa ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA. LTDA., RUT. Nº 76.180.620-3, de fecha 27 de enero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 00180 de fecha 04.02.2022, que aprueba contrato suscrito; Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.02.2022; Modificación de contrato suscrito entre esta Municipalidad y la Empresa ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA. LTDA., RUT. Nº 76.180.620-3, de fecha 07 de abril de 2022; Decreto Alcaldicio N° 00494 de fecha 19.04.2022, que reconoce modificación de contrato suscrito; Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 25.04.2022; Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 25.05.2022; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE,** el acta de recepción provisoria de fecha 25 de mayo de 2022, del proyecto denominado **"Reposición Cierre Perimetral Cementerio Municipal De Puchuncaví"**; ID: 4006-52-LP21, ejecutado por el oferente ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA. LTDA., RUT. Nº 76.180.620-3

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1) Alcaldía.
2) Secretaría Municipal.
3) Administración y Finanzas.
4) Unidad de Control.
5) Secretaría Comunal de Planificación.
6) Dirección de Obras Municipales.
7) Archivo de Proyecto.
MMU/JCGR/PCO/EFPP/EAOS/dos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

OBRA	:	"REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, PUCHUNCAVÍ"
LOCALIDAD	:	PUCHUNCAVÍ.
CONTRATISTA	:	ROLANDO DÍAZ CEA Y CIA LTDA.
FINANCIAMIENTO	:	FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL, GORE.
MONTO CONTRATO	:	$ 85.684.123.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	60 (sesenta) DÍAS CORRIDOS.
FECHA DE CONTRATO	:	27 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	07 DE FEBRERO DE 2022.
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	07 DE FEBRERO DE 2022.
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL	:	07 DE ABRIL DE 2022.
AUMENTO DE OBRAS	:	NO.
AUMENTO DE PLAZO	:	SI (18 DÍAS).
OBSERVACIONES EN OBRAS	:	NO.
MULTAS DESAGREGADAS POR CAUSAL	:	NO HAY.
RECEPCIÓN FINAL	:	25 DE MAYO 2023.

EN PUCHUNCAVÍ, A 25 DE MAYO DE 2022, SE PROCEDE A RECIBIR PROVISORIAMENTE LA OBRA DENOMINADA **"REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, PUCHUNCAVÍ".**

POR LO TANTO, QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, LA OBRA SEÑALADA PARA SU USO CON EL DESTINO INDICADO.

VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
ROLANDO DÍAZ CEA Y CIA. LTDA.
RUT. Nº 78.978.680-1

EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS